



Sección. Investigación | Section. Research | Seção. Pesquisa

Artículo revisado por pares académicos.



De la renovación urbana a los conflictos por el espacio urbano en la ‘Estación Central’ de Bogotá

Juan Camilo Álvarez Naranjo. Licenciado en Ciencias Sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Estudiante de Maestría en Geografía de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago de Chile. ORCID: 0000-0002-5754-0396. Correo electrónico: juanovaro@gmail.com

Recibido: agosto 20, 2019.

Aprobado: octubre 29, 2019.

Publicado: diciembre 20, 2019.

Acceso abierto: Creative Commons Atribución - No comercial - Compartir igual (CC BY-NC-SA 4.0): esta licencia permite a otros distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de tu obra de modo no comercial, siempre y cuando te den crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo las mismas condiciones.



Conflicto de intereses: el autor ha declarado que no existe conflicto de intereses.

Resumen

Durante las últimas décadas, la ciudad de Bogotá ha experimentado un proceso particular de aglomeración de actividades en sus áreas centrales, las cuales han generado transformaciones en la infraestructura urbana, ocupaciones indeseadas del suelo y actividades variopintas. Esto ha llevado a crear nuevas formas y sistemas de interacción entre el centro y sus habitantes. Esta lógica de ocupación temporal significó, por muchos años, un deterioro funcional del centro, así como procesos de obsolescencia urbana, con lo cual los planes urbanísticos –como el de la renovación urbana– han sido una constante herramienta para la resolución de dichos problemas. En el presente artículo se utiliza el método mixto de investigación en ciencias sociales para analizar las tensiones sociales y geográficas por las disputas de la matriz productiva en la forma de organización, racionalización y reconfiguración del centro tradicional, teniendo en cuenta el avance en política urbanística con el modelo de desarrollo neoliberal, que pone en cuestión las apuestas funcionalistas de la globalización económica y espacial en el emplazamiento del proyecto Plan Parcial de Renovación Urbana ‘Estación Central’.

Palabras clave: áreas centrales, producción de espacio, renovación urbana, planes parciales.



From urban renewal to conflicts for urban space in Bogota's 'Central Station'

Da renovação urbana aos conflitos sobre o espaço urbano em 'Estação Central' de Bogotá

Abstract

During the last decades, the city of Bogota has experienced a particular agglomeration process of activities in its central areas, which have produced transformations in the urban infrastructure, undesired occupancies of soil, and diverse activities. This has led to make new ways and systems for interaction between center and its inhabitants. This occupation rationale meant, for many years, a functional impairment of center, as well as processes of urban obsolescence, in which urbanistic plans –as urban renewal– have been a constant tool for the settlement of such problems. In the current article the mixed research method is used in social sciences to analyze social and geographical pressures for fighting of productive matrix in the way of organization, rationalization, and reconfiguration of traditional center, keeping in mind the advance in urbanistic politics with the model of neoliberal development, which challenge the functionalist gambles of economic and spatial globalization in emplacement of the project Partial Plan of Urban Renewal 'Central Station'.

Key words: central areas, production of space, urban renewal, partial plans.

Resumo

Durante as últimas décadas, a cidade de Bogotá tem experimentado um processo particular de aglomeração de atividades em suas áreas centrais, as quais têm gerado transformações na infraestrutura urbana, ocupações indesejadas do solo e atividades vários pintas. Isto levou à criação de novas formas e sistemas de interação entre o centro e seus habitantes. Essa lógica de ocupação temporária significou, por muitos anos, uma deterioração funcional do centro, bem como processos de obsolescência urbana, com os quais os planos de urbanização - como o da renovação urbana - têm sido uma ferramenta constante para a solução de ditos problemas. No presente artigo se utiliza o método misto de pesquisa nas ciências sociais para analisar as tensões sociais e geográficas pelas disputas da matriz produtiva na forma de organização, racionalização e reconfiguração do centro tradicional, levando em consideração o progresso em política urbana com o modelo de desenvolvimento neoliberal, que põe em causa as apostas funcionalistas da globalização econômica e espacial na localização do projeto do Plano Parcial de Renovação Urbana 'Estação Central'.

Palavras-chave: áreas centrais, produção de espaço, renovação urbana, planos parciais.

1. Introducción

A través de las diversas tendencias se perfila una estrategia global (es decir, un sistema unitario y un urbanismo ya total) [...] harán entrar a la sociedad de consumo dirigida en la práctica y la concretizarán sobre el terreno. Construirán no solo centros comerciales sino centros de consumo privilegiados: la ciudad renovada.

Henri Lefebvre (1978, p. 43)

El derecho a la ciudad

El presente artículo es producto de la investigación "El centro de Bogotá como espacio crítico. Plan parcial de Renovación Urbana 'Estación Central" realizada entre el segundo semestre del 2015 y el primer semestre del 2017 en el marco del proyecto de grado del autor para optar al título de Licenciado en Ciencias Sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Así, en síntesis, se encontrará el marco indagatorio que implica el análisis de la realidad social y espacial de los instrumentos de gestión urbana, particularmente de la herramienta de *plan parcial*, la cual se inscribe en la lógica de ciudad gerencial del modelo de desarrollo neoliberal. Esto presenta tensiones producto de las transformaciones sociales y espaciales que se dan en la ciudad, en este caso, en la conformación sociohistórica de la composición y las formas de ocupación del centro de Bogotá.

Es pertinente afirmar que, tal y como afirma Lefebvre (1978) en el epígrafe con el cual comienza este texto, las transformaciones espaciales se producen siempre a través de las variaciones producto de las crisis —que en la sociedad capitalista están en el marco de la producción— económicas, políticas, culturales, simbólicas e ideológicas, que establecen las nuevas configuraciones espaciales y, para nuestro objeto de análisis, de las aglomeraciones urbanas. Es así como la ciudad moderna, según Hoyos-Castillo (2009):

Sostiene cambios estructurales que generalmente se vinculan con las transformaciones del capitalismo y su continua búsqueda de la ganancia y de ello deriva procesos sociales, culturales, tecnológicos y políticos mismos que se expresan

en una configuración propia con dos macroprocesos. La hiperconcentración en el nivel agregado y la desintegración en la escala próxima. Así surgen patrones con periferias interminables, dispersión desarticulada y modalidades novedosas de ocupación del territorio. (p. 124)

Esta interacción implica ver las formas *geohistóricas*¹ que han transformado la ciudad a partir de la degradación de sus áreas centrales, con las que posteriormente se establecerán los proyectos de renovación urbana. Lo anterior implica generar modelos de gestión para la renovación en función del redesarrollo² en la ciudad, por lo que se instituyen posicionamientos críticos del entramado urbano en interacción con las construcciones sociales, políticas, ideológicas, económicas, simbólicas y culturales del espacio urbano. De hecho, al observar la escala de la ciudad de Bogotá, este esquema de concentración y variación socioespacial presenta vertibles en las que se logra observar una intensidad en el fenómeno de concentración urbana y densificación de áreas subsiguientes al centro de Bogotá.

Como lo refleja Jaramillo (1983), un estudio de la Cámara de Comercio de Bogotá y el Banco Mundial estimaba que el crecimiento de la población se disparó de forma exponencial desde la segunda mitad del siglo xx, debido a dos fenómenos: la industrialización y especialización del suelo urbano en la capital y el desplazamiento violento en las áreas rurales del país. No obstante, esta expresión se presenta

1 El profesor Ovidio Delgado (2002) asume que: "[...] el espacio geográfico no es un ente natural, sino un subproducto social del modo de producción y que su comprensión solo es posible a partir de una geohistoria que implica el conocimiento de los procesos involucrados en su producción, lo que hará de la geografía una especie de "economía política" de la producción del espacio" (pp. 48-49).

2 De acuerdo con la normativa, la modalidad de redesarrollo se entiende como aquella que se aprovecha de las áreas en las que hay un proceso de degradación y no hay un espacio aprovechable, sin necesidad de expandir la ciudad hacia el límite urbano.

en el crecimiento de las periferias y no desde el centro de la ciudad. El autor menciona que:

Mientras la ciudad como un todo pasa de 1 538 000 h. en 1964 a 2 878 000 en 1973 y a 3 900 000 (estimado) en 1977, el centro descien- de respectivamente en estas fechas de 86 000 habitantes a 73 000 y finalmente 68 000 en el último año mencionado. (Jaramillo, 1982, p. 4).

Esto refleja lo que el autor llama la *muerte social del centro*. Tal expresión se manifiesta por los factores ya mencionados, pero que generan otra suerte de determinantes que inciden en la degradación de las áreas centrales. Algunas de ellas son, primero, la segregación y el hacinamiento al cual se hace susceptible tal área (Llache Olaya, 2014). Segundo, la descentralización del Estado en materia de ordenamiento territorial, puesto que la financiación, el desarrollo de políticas públicas y la capacidad de administración se descargan en los organismos locales, esto en clara implementación del modelo neoliberal de intervención en *áreas urbanas*³, a lo cual se suma la desregularización del mercado que implica buscar formas alternativas de financiación en asociación con el sector privado⁴ (Hopfgartner y Vidosa 2014). Tercero, el deterioro del centro de Bogotá, producto de la expansión urbana hacia zonas más lejanas, por lo que la funcionalidad de suelos se basa en las actividades productivas y residenciales en otros sectores (Arazo, 2011). Cuarto, la mala utilización de los equipamientos y espacio público en el centro de la ciudad (Rubiano, 2010). Quinto, el cambio en las actividades en los suelos de las construcciones que fueron creadas para un propósito deter-

minado y que se destinaron para otro uso con la pauperización —ejemplo de ello son las “ollas” de tráfico de drogas en casas de valor arquitectónico abandonadas en la calle 22 entre carreras 13 y 17— (Manrique, 2013). Y finalmente —aunque se podrían listar más elementos— la proliferación de policentralidades o nuevas centralidades al margen del centro tradicional de la ciudad de Bogotá.

Este último fenómeno es importante observar, ya que el efecto metropolitano tardío, sumado a la poca planeación en la ciudad, hizo necesaria la intervención en la oferta cultural —parques de gran envergadura, malls, entre otros—, administrativa —ministerios y embajadas— y económica —bancos y centros financieros— de la urbe, lo que provocó nuevas localizaciones ahora lejanas al centro tradicional de Bogotá. Por tanto, como estas áreas son un nuevo germen de agrupación, inician un proceso propio de centralidad, descargando así la concentración del centro.

De esta forma, la transformación de los modos de producción, la redistribución comercial a partir de los recientes equipamientos, las nuevas tecnologías de la comunicación y la información tienen un factor social determinado, a saber, la consolidación y el ascenso de la clase media. Esta produce una configuración moderna del territorio, ya que accede a los carros como medio de movilidad predilecto y extiende la propiedad unifamiliar a los suburbios, por lo que se pierde funcionalidad al dificultar el acceso al centro (Alice, 2009).

Debido a esas determinantes, sumado a las nuevas necesidades de la ciudad de Bogotá —el detenimiento de la expansión por razones ecológicas y medioambientales, el ahorro en el gasto fiscal, porque la expansión de la ciudad significa más servicios públicos y de seguridad—, se hace necesario ‘volver al centro’ (Rojas, 2004). Esto es confiar en una estrategia de la planeación urbana que vuelque su mirada a sectores que tienen una infraestructura definida, aunque denigrada, y que logre concentrar la capacidad habitacional y de servicios más amplia de la que se genera hacia los sectores periféricos. Es decir, se trata de producir planes de renovación urbana en las áreas

3 Para evidenciar de manera jurídica y normativa esta tesis, revisar la Ley 9 de 1989, por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones; y la Ley 388 de 1997, por la cual se modifican la Ley 9 de 1989 y la Ley 2 de 1991, y se dictan otras disposiciones.

4 Esta posición encuentra su controversia en si la disposición de tales planes deben ser organizados y ejecutados por el Estado, con el fin de garantizar la participación democrática sobre todo en espacios urbanos los cuales interviene su implementación en el espacio público.

centrales que vinculen acciones como reurbanizar, redesarrollar, redensificar, reedificar, restaurar, reciclar, recuperar, reformar, rehabilitar, reordenar, revitalizar y, por supuesto, renovar (Montenegro, 2013; Arteaga y Escallón, 2012).

En consecuencia, este artículo tiene como objetivo presentar un balance sobre la disertación acerca de los cambios acaecidos en la estructura de la renovación urbana en el centro la ciudad de Bogotá, sus alcances, limitaciones y conflictos por el espacio urbano. Este propósito alcanza validez a partir del análisis, caracterización, comprensión e interpretación de los procesos urbanos efectuados en la planeación de la ciudad, toda vez que esta se ha enfrentado a transformaciones en las realidades espaciales que han establecido una contradicción entre lo socialmente demandado —necesidades sociales y urbanas— y lo funcionalmente proyectado por mediación del capital —en donde son prevalentes el ejercicio de represión estatal y la financiación de la empresa privada—, y su forma de entender y producir la ciudad.

Con el fin de ilustrar estos propósitos, el texto tiene tres partes. La primera aborda la perspectiva teórica y funcional a partir de la necesidad de indagar y otorgar planes de renovación urbana de manera integral con la forma de asimilar las demandas del centro de Bogotá; la segunda, trata las tensiones sociales, económicas y culturales que presentan los planes instaurados en dicha zona y específicamente en 'Estación Central'; en la tercera se presentan algunas reflexiones finales.

2. Renovación urbana: apuesta teórica y necesidad funcional

La renovación urbana cuenta con dos dimensiones que afianzan su practicidad y experiencia. La primera, podría decirse, se encamina a ofrecer una mirada del fenómeno desde la perspectiva teórica, la cual observa la expresión en la designación del establecimiento modelos y críticas⁵; y la

segunda, sujeta a la anterior, desde la pretensión político-administrativa, la cual está a la cabeza de definiciones que buscan sanear realidades concretas en el ejercicio de la ley y las particularidades espaciales. Así pues, se manifestarán esos dos elementos con el fin de definir en términos concretos qué se entiende por renovación urbana en nuestra realidad.

El proceder de la revisión normativa atraviesa una de las variables en donde se logra definir en propiedad —y para efectos legislativos, administrativos y jurídicos— la renovación urbana en el marco de la gestión del territorio, por lo cual, este tipo de tratamiento es el que permite definir en derecho los alcances y limitaciones de esta estrategia de planeación. Así es como la Ley 9 de 1989, en su artículo 39, define los planes de renovación urbana como:

(...) aquéllos dirigidos a introducir modificaciones sustanciales al uso de la tierra y de las construcciones, para detener los procesos de deterioro físico y ambiental de los centros urbanos, a fin de lograr, entre otros, el mejoramiento del nivel de vida de los moradores de las áreas de renovación, el aprovechamiento intensivo de la estructura establecida de servicios, la densificación racional del área de vivienda y servicios, la descongestión del tráfico urbano o la conveniente rehabilitación de bienes históricos y culturales, todo con miras a una utilización más eficiente de inmuebles urbanos y con mayor beneficio para la comunidad. (Ley 9 de 1989, citada en Corredor, 2012, p. 2)

A su vez, para el caso bogotano, el Distrito apropia en normatividad algunas consideraciones puntuales, teniendo en cuenta las particularidades de su gestión, las necesidades de su territorio y sus propias características de orden estructural. El artículo 373 del Decreto Distrital 190 del 2004 define la renovación urbana como:

[Aquella] que busca la transformación de zonas desarrolladas de la ciudad que tienen condiciones de subutilización de las estructuras físicas existentes, para aprovechar al máximo su potencial de desarrollo, zonas que se encuentran

5 Es decir, a través de la creación de modelos de renovación urbana, como el plan parcial, el cual se producen con éxito en otros emplazamientos, pero que a su vez reciben críticas por diversas deficiencias o inoperancias en su ejecución.

en una de las siguientes situaciones: deterioro ambiental, físico, o social; conflicto funcional interno o con el sector inmediato; potencial estratégico de desarrollo de conformidad con el modelo de ordenamiento adoptado por este Plan. (Decreto Distrital 190 del 2004 citado en Corredor, 2012, p.3).

Esto, recalca Corredor (2012), abre un cúmulo de posibilidades en el lugar donde se ejerce un proyecto de renovación urbana. Aun así, la Ley 388 de 1997 manifiesta que los espacios de renovación urbana son objetivos en tanto sea propicio el proyecto, para lo que hay que observar las características de potencial. Allí caben aquello que sea susceptible de nuevos equipamientos: sistema de transporte masivo, planeación, malla vial, etc. Sin duda, es indispensable también anotar que:

[...] de acuerdo con esta directriz, el Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 190 (compilado de los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003), define la renovación urbana en tres niveles: como política, programa y tratamiento; establece en su Art. 374 las modalidades de aplicación del método, que son el redesarrollo y la reactivación. (Corredor, 2012, p. 3)⁶

Lo cual se enfrasca en unas metas de emprendimiento con valor ordenativo de la configuración urbana. En efecto, si bien las zonas son obsoletas, muchas de ellas suelen estar ubicadas en puntos estratégicos de la ciudad. Ante esta posibilidad, Arazo (2011) nos afirma que:

[...] la dinámica de crecimiento periférico y la tendencia de los mercados inmobiliarios no promueven de manera espontánea la renovación y aprovechamiento de estas áreas de la ciudad; por su parte, la administración pública carece de iniciativa, políticas claras e instrumentos precisos, que incentiven y garanticen la ejecución de programas de renovación urbana o control y

seguimiento de las tendencias de mercado para promover nuevas dinámicas antes que se dé el fenómeno de obsolescencia. (p. 23)

Por otro lado, observamos programas de ejecución y creación de proyectos exitosos en materia de renovación que, como manifiesta Arazo (2011), se plantean en la práctica efectiva para la renovación urbana, que contempla la coordinación, la planeación en las actuaciones y la extensión en el tiempo. La responsabilidad del sector público está en crear programas de ejecución y coordinación del proyecto, además de supervisarlo. Este sector, a su vez, se compromete con programas que eviten la obsolescencia del suelo y que garanticen los consensos y la participación democrática, la estabilidad social, la atracción de inversión privada y la cualificación del entorno urbano. Por su parte, el sector privado funge como el principal inversionista de los planes, garantiza la rentabilidad económica para que se acabe —o se regule— la especulación en el conjunto inmobiliario.

El diseño será el catalizador del espacio físico urbano y de las relaciones que se cumplirán allí, por tanto, este será el que determine la estrategia de gestión de una ciudad consolidada. Así pues, lo económico será base para sustentar la renovación urbana, según Arazo (2011), porque las propuestas de *marketing* en el sector privado reactivan el mercado y el valor inmobiliario en las estrategias de gestión. Por esta razón, se crean nuevas necesidades que harán de la localización —antes obsoleta— un centro de crecimiento de las actividades económicas ahora con un carácter cualificado gracias a la masificación del mercado y la puesta en escena de reconstrucción en sectores reactivados económicamente. Esto se garantiza a partir de subsidios a la inversión:

Uno de los principales obstáculos a la inversión privada en áreas de renovación urbana, es el mayor riesgo (real o percibido) que enfrentan los inversores interesados en ellas. Ese obstáculo se ha superado modificando el perfil de riesgo-retorno de las inversiones privadas, a través

6 Para efectos de profundización, ver el artículo 4 del Decreto 2181, donde se disponen las siguientes etapas: formulación y revisión, concertación, consulta y adopción (ERU, 2012).

de las áreas centrales mecanismos de política económica y fiscal como incentivos tributarios o subsidios directos, y la promoción de la acción concertada de los actores públicos y privados. (Potter, 1999, citado en Arazo, 2011, pp. 28-29)

En la definición de orden teórico, Harvey (1977) expresa que, en un primer momento, las formas espaciales urbanas son entendidas simplemente en el organigrama trazado para la construcción de plataformas económicas, en el que el espacio encerraba el eje contenedor de las relaciones en los procesos de producción. Es así como:

[...] la planificación urbana⁷, que siempre ha estado dominada por el primario elemento de trabajo que es la mesa de dibujo y, en particular, por el proceso de copiar dibujos de los mapas (instrumento decepcionante como ninguno), se encontraba completamente inmersa en los detalles de la organización espacial humana referentes a la utilización del terreno. (Harvey, 1977, p. 19)

De igual forma, Castells (citado en Lezama, 2010) confiere, además de lo ya mencionado, unas características propias de la planeación urbana, del orden ideológico, jurídico y simbólico. El espacio urbano, al ser un producto histórico, le concede a la estructura urbana la proyección y la extensión de la disposición social misma. Así, en el interior de lo social se reflejan aspectos marcados de una intención jurídico-política, en donde el ordenamiento social transforma las formas de proyección urbana a partir de todo un aparataje de planificación urbana, que es en sí mismo el sistema de prácticas sociales —*acción de clases sociales y agentes urbanos*— en el seno mismo del sistema de proyección. Estos asuntos se vinculan mucho más a lo que Castells (citado en Lezama, 2010) cataloga como una matriz estructural y una de orden político, donde la primera responde a una lógica de determinación y la

segunda a una de orden coyuntural —atravesada por una lucha de clases—.

Para integrar esta búsqueda conforme a la planificación urbana, habría que decir que Castells no solo busca conciliar los elementos políticos, ideológicos, sociales —elevados al orden institucional— y comunitarios, sino que hace la importante contribución de la anexión de la *técnica*. El autor llama a reflexionar para entender que en lo urbano se debe ir de lo general a lo particular, y ello produce elementos de especialización estructural específicos sobre las relaciones sociales (Lezama, 2010). Así entonces, una intención es ver lo económico, lo jurídico-político y lo ideológico en unidad misma de la estructura social.

Cuando accedemos a la técnica, los niveles del Estado se alzan en función de llevar problemas de orden global a instancias administrativas en la forma de la planificación urbana, es decir, en donde se ve la conjunción estructural. Castells (citado en Lezama, 2010) afirma que las contradicciones en presencia del Estado entre esta triada convergen como un “ordenador de la vida cotidiana” (p. 276), esto bajo una forma predeterminada del espacio. Entonces, la gestión y el sistema de planificación urbana convergen en los diseños de planificación que se suscriben, y ello lleva a conflictos inevitables.

En conclusión, “la planificación aparece, así, como gestora del cambio social. Pero la planificación urbana no es un elemento de cambio social, sino de dominación, de regulación de las contradicciones” (Castells, 1977, citado en Lezama, 2010, p. 276). Como se puede ver, la triada no confluye para indicar un carácter de síntesis al problema, sino para establecer una crítica de los elementos que se catalizan en el estado racional de las cosas en materia espacial y urbana, sobre todo para tratar de encubrirla con una forma neutra y técnica del fenómeno. Ahora bien, teniendo en cuenta estas definiciones, es posible acceder a una experiencia concreta de renovación en la cual la armonía teórica y propositiva del plan se resquebraja, debido a las tensiones y disputas por el espacio urbano del centro de Bogotá.

7 En la que, naturalmente, entran de forma sucinta los planes de renovación urbana.

3. Metodología: Plan Parcial de Renovación Urbana ‘Estación Central’, los conflictos por el espacio y las estrategias de acumulación de capital

Como se ha manifestado, las necesidades funcionales del espacio de renovación implican las demandas sociales de este. En tal sentido, encontramos una contradicción en la práctica de las fuerzas sociales que se movilizan en torno a la renovación urbana. El Plan Parcial de Renovación Urbana ‘Estación Central’ en Bogotá comparte algunas generalidades del proceso en el que se proyecta esta estrategia, por ejemplo, el cambio de las estructuras funcionales que evocan una seria intervención en el espacio, producto de la notoria degradación de su área. Otro ejemplo es el mejoramiento de la capacidad habitacional con el fin de redensificar la zona y restaurar el tejido social —que no se divisa por integración sino por exclusión—; sin embargo, sus particularidades reflejan los fuertes conflictos por el espacio urbano, el derecho de su construcción y, principalmente, las utilidades de su uso.

Con el fin de observar los conflictos en el área, se hace uso del método propuesto por Páramo y Otálvaro (2006) y que en este texto se asume para la generación de resultados. Este se basa en que reconocer que

[...] las técnicas, tanto cualitativas como cuantitativas, pueden usarse con el argumento que el uso combinado de técnicas de recolección y análisis de información aumenta su validez, concepto no exclusivo de la investigación tradicional, y contribuye además a la solución de problemas, cuando se trata de investigación orientada a la transformación de la realidad. (p. 4)

En ese sentido, los autores afirman que la importancia del método de investigación no descansa en la forma en la que se recoge la información, sino en cómo se lee en términos epistemológicos. Es decir, la base son los postulados del pensamiento de los que parte el aná-

lisis de la información. De acuerdo con ello, se retoma el método *concreto-abstracto-concreto*, en el que “las abstracciones científicas reflejan la naturaleza de la sociedad en forma más profunda, completa y veraz. De la percepción vivida al pensamiento abstracto y de éste a la práctica: Tal es el camino dialéctico del conocimiento de la realidad” (De la Garza, 1987, p. 7). El poder del análisis de la información recabada está en el área objeto de investigación, entonces, con el fin de proyectar el lugar, se verá el terreno de estudio como un sistema social complejo.

4. Caracterización

El proyecto ‘Estación Central’ está localizado en las carreras 13 y 17 y entre calles 24 a 26, es decir, al margen sur del centro internacional de Bogotá y, según la delimitación del Plan Zonal del Centro de Bogotá (PZCB), en lo que se conoce como centro tradicional. El área hace parte del barrio Santa Fe de la localidad de Los Mártires, al costado occidental —separado por la carrera 14 o Avenida Caracas—, y el barrio Alameda de la localidad de Santa Fe, al costado oriental. Según la base catastral de la ERU (2012), para el año 2008 el número de habitantes de cada uno de los barrios es de 3036 para La Alameda y de 10 140 para Santa Fe⁸.

Según datos del IDECA (2016)⁹, para la especialización de la zona, en el sector conviven personas de los estratos uno, dos y tres, los cuales demuestran una actividad de suelos —y por ende social— bastante amplia, puesto que la mixtura del sector se caracteriza por la baja capacidad residencial y por la alta vocación de prestación de servicios. Según lo demuestra la encuesta desarrollada, para las actividades en el sector repuntan los institutos de educación

8 Según el documento de soporte técnico, el proyecto tiene un área de influencia que se extiende a los barrios de Las Nieves, La Favorita, San Diego, La Capuchina y Veracruz. Y, sumando los dos barrios mencionados, suman una población de 28 700.

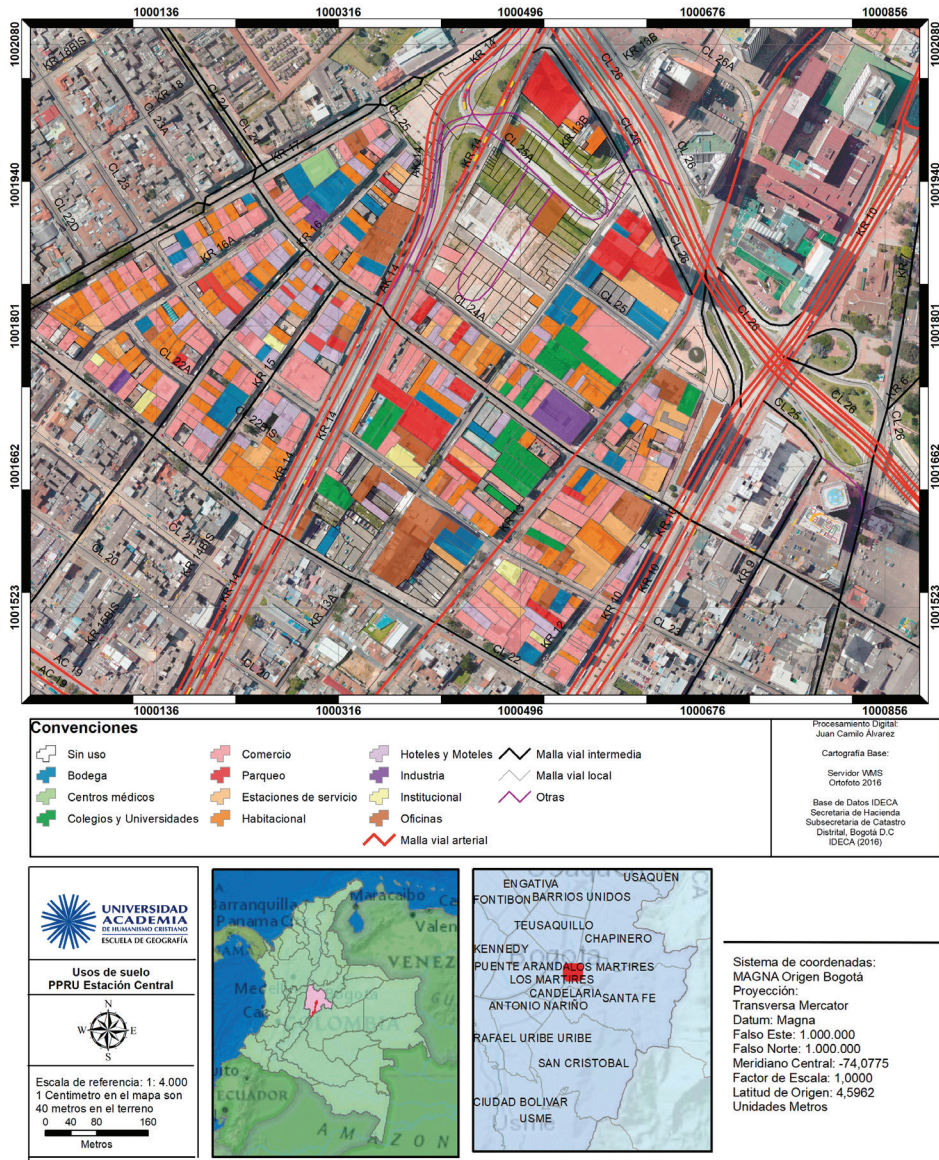
9 Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital (<https://www.ideca.gov.co/>).

superior —especialmente la Universidad Incca de Colombia—, el comercio minorista —que se desarrolla en torno a la demanda de los estudiantes—, centros administrativos —Notaria-

do y Registro y Departamento de Planeación Nacional— y vacíos urbanos —bodegas, casas abandonadas y parqueaderos— (figura 1).

El problema de los vacíos urbanos —áreas degradadas y obsoletas funcionalmente— se genera

Figura 1. Usos de suelo en el PRRU, Estación Central



Fuente. Elaboración propia a partir de Catastro Distrital, 2019.

principalmente en el sector occidental y sur del área de estudio, en el cual se encuentra localizado en el *continuum* de la 'zona de tolerancia' del barrio Santa Fe – entre las calles 22 y 23 y entre la carrera 13 y la Avenida Caracas—. Producto de ello, y asociado a las actividades económicas de los flujos mercantiles de la zona, hay consumo de drogas que, según las entrevistas y encuestas que se desarrollan en el sitio, son el principal problema de la zona, que suma a la experiencia de inseguridad presente en el sector. Junto a este problema, se consolidan construcciones con un alto grado de abandono, que se vuelven focos de delincuencia y consumo *in situ* de sustancias ilegales.

Este argumento es el que abrió una apuesta a la renovación urbana en la zona, con el fin de recuperar, renovar, reedificar el área, lo cual implica llevar a cabo las estrategias urbanísticas ya mencionadas. Sin embargo, dicha propuesta no tuvo en cuenta la participación ciudadana, pero sí estuvo muy de la mano con los procesos de acumulación por desposesión que involucra la adquisición de predios denigrados con una inversión mínima para así satisfacer las necesidades del capital.

Harvey (2013) explica esta estrategia como una forma de crecimiento económico –o de acumulación de capital– que implica desregular los mercados de suelos –que no son una mercancía por sí mismos—. Es un proceso de presión por las rentas futuras –de las áreas a renovar–, que genera una lógica ficticia de capital –financiero– que, sobre la base de la especulación, activa los monopolios del Estado de las leyes y la fuerza. Lo anterior provoca la expulsión de los ocupantes estos lugares por medio de la extinción de dominio y los desalojos. Esto favorece a los promotores urbanos, en concordancia con una lógica de mínima inversión y máxima utilidad.

5. Conflictos por el espacio y estrategia de acumulación

Respecto al aspecto físico del proyecto Plan Parcial de Renovación Urbana 'Estación Central', Cabrera (2013) logra evidenciar la localización, los alcances y las metas plenas del proyecto, que:

[...] se desarrolla gracias a la iniciativa pública entre la Alcaldía Mayor de Bogotá; Transmilenio; la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá, empresa vinculada a la Secretaría de Hábitat; Secretaría de Planeación y el IDU. Se origina como consecuencia de la implementación de la estación central del sistema de transporte Transmilenio, la cual tienen como fin integrar funcional y operacionalmente las troncales del centro de la ciudad, estas son: Troncal Av. Caracas, Troncal Calle 26 y Troncal carrera 10a. (Cabrera, 2013, p. 25)

El plan examina un área a intervenir, función del proyecto, impacto urbano, aprovechamiento a nivel comercial y en movilidad, producto inmobiliario, metros cuadrados en venta, estructura de operación, etc. Sobre ello, Cabrera (2013) agrega:

El proyecto contempla nuevos esquemas de participación, pues incorpora la inclusión de los propietarios residentes en el proyecto, contiene un alto porcentaje de viviendas de interés prioritario, aproximadamente 220, en una zona céntrica con usos complementarios y servicios, además, garantiza la preservación de los bienes más importantes del área.

Aspectos importantes del proyecto:

- El área bruta del proyecto es de 10.7 ha., de las cuales 18 000 m² se destinan a espacio público, 26 000 m² a malla vial arterial, 18 000 m² a malla vial local, y 35 000 m² de áreas útiles.
- Integra el intercambiador modal al desarrollo inmobiliario y garantiza la permanencia de los usos dotacionales, como es el caso de la Universidad Incca y la clínica de Saludcoop, generando las condiciones para que las mismas se puedan ampliar y consolidar dentro del plan parcial.
- Se generan cerca de 205 000 m² vendibles, que como producto inmobiliario corresponden aproximadamente a 740 000 millones de pesos (valores 2012). (pp. 25-26)

Con la anterior caracterización, el conflicto por el espacio se despliega en la función actual del uso de suelo y el uso proyectado, además del valor del suelo y el valor proyectado del mismo. Harvey (2005) afirma que en este proceso intervienen dos instituciones: el Estado y el sistema financiero. El primero porque, con el monopolio de violencia y las definiciones de legalidad, obtiene el suficiente poder para respaldar y promover procesos de esta naturaleza. Este curso se logra ver en la geografía histórica, en los procedimientos de desarrollo capitalista en donde los derechos de propiedad eran transgredidos para así fragmentar las posesiones geográficas de un grupo humano y expandir los mercados, acumulando capitales fijos. El capital financiero bajo el sistema crediticio propicia, de forma, abierta la depredación, el fraude y el robo.

Dichos efectos del capital financiero, precisamente, son los que generan conflictos en el espacio de 'Estación Central', puesto que la especulación financiera, la creación de capitales fijos y el monopolio de las definiciones de legalidad del Estado —sumado al control exclusivo de la fuerza y la coacción— garantizan disputas por el uso y producción del espacio. Esto se demuestra a partir del avalúo de los bienes que, según el documento de soporte técnico, para el año 2009¹⁰, el valor del metro cuadrado era de un rango entre 320 000 COP y 430 000 COP según la apuesta de Catastro. Sin embargo, el valor proyectado para vivienda posterior al plan se encuentra entre 3 500 000 COP y 3 800 000 COP por metro cuadrado y para comercio en un precio medio de 4 700 000 COP (ERU, 2012).

Esta implicación genera la sensación de que se han creado sectores exclusivos y de que hay inversión de capital de gran envergadura, que no tienen en cuenta la vocación actual del suelo y tampoco brindan, desde el Estado y los funcionarios del proyecto, alternativas para la reconfiguración de las actividades económicas

y sociales en la zona. Además, sumado a esta problemática, existe un bajo nivel de participación de la ciudadanía en el proyecto, ya que las encuestas señalan que, de 60 personas, únicamente 27 (45%) saben lo que es un proyecto de renovación urbana. De estas 27, solo 16 (26.6%) saben cuál es el proyecto de 'Estación Central'. De igual modo, de las mismas 27, solo 9 (33,3%) consideraron que ellos son eficientes. Cabe decir que esta implicación genera conflictos por el espacio, puesto que habla del bajo nivel de participación de la ciudadanía en tales asuntos. Y el reclamo de la mayoría de los encuestados es que ellos, como residentes, trabajadores y personas que generan actividades constantes en la zona —el 66.6% de los encuestados, es decir, 40 personas— demandan un mayor nivel de información para contribuir en los temas que respectan a la ciudad.

Por último, cabe afirmar que esta expresión primaria —la de la acumulación—, de base infraestructural-económica, recalca de manera crítica en la forma en cómo se expresa la construcción social del espacio y los conflictos urbanos de los ciudadanos de Bogotá respecto a su centro, particularmente hacia el proyecto 'Estación Central'. Las implicaciones de primer grado en la forma en cómo se entiende el proyecto no asumen las demandas de la ciudadanía en torno a problemas como la seguridad, la economía, entre otros.

6. Reflexiones finales: el derecho a la ciudad

Estas reflexiones, a manera de conclusión, están en vía de ofrecer una posición crítica acerca de la forma en que se piensa la ciudad moderna y, particularmente, cómo el instrumento de la renovación urbana presenta ventajas respecto a la racionalización del espacio, pero que lastimosamente está dejando de lado la variable social y la posibilidad de una construcción democrática del espacio urbano. Como afirma Lefebvre (1978), el balance no se agota únicamente en las contradicciones ya mencionadas del plan, sino que subsisten en la experiencia práctica, la cual muestra que "puede haber crecimiento sin

¹⁰ El documento de soporte técnico del proyecto se publica en el año 2012 por parte de la ERU, sin embargo, las proyecciones se hacen de datos obtenidos por Catastro Distrital en el año 2009.

desarrollo social (crecimiento cuantitativo, sin desarrollo cualitativo)” (p. 165).

Lo anterior quiere decir que la crítica se plantea en la forma en la que se orientan los planes, en donde se divisa una mirada ajena a la realidad social, que responde a intereses funcionales de una organización racional del espacio, basado en un modelo de *ciudad gerencial*. En síntesis, el proletariado es el que más sufre este tipo de planificación —reflejado en los habitantes y trabajadores de la zona—, como también en el lumpen proletariado¹¹, debido a que “una nueva miseria se extiende [...] la miseria del hábitat, la del hombre sometido a una cotidianidad organizada (en y por la sociedad burocrática de consumo dirigida)” (Lefebvre 1978, pp. 166-167).

Esta sociedad del consumo dirigida “es víctima de una segregación de la estrategia de clase” (Lefebvre, 1978, p. 166), que permite un tipo de ciudad en donde sus ciudadanos y, especialmente el proletariado, no tienen participación, puesto que estos son solo la masa trabajadora y reproductora del espacio que el capital configura sociohistóricamente. Por ello, es importante retomar las nuevas necesidades de la ciudad —de Bogotá en particular, pero teniendo en cuenta que hay atributos que se repiten en otras localizaciones— y configurarlas a través de la participación, la interacción, el ejercicio democrático, el sostenimiento económico. Si bien estas instancias existen en función de la legalidad —ejemplo de ello son los Decretos 296 de 2003 y 392 de 2006, en donde se establecen lineamientos sociales y económicos para sopesar el impacto de los proyectos—, deben ser funcionales a la capacidad social para reducir al mínimo las brechas que generan aún más exclusión.

Finalmente, es pertinente referirnos a las soluciones en términos de participación y regulación de las contradicciones espaciales y sociales. Si bien estas parecen lejanas concretamente,

existe una forma de presionar ese derecho a la ciudad a la que se refiere Lefebvre, puesto que

[...]el derecho a la ciudad se manifiesta como forma superior de los derechos: el derecho a la libertad, a la individualización en la socialización, al hábitat y al habitar. El derecho a la obra (a la actividad participante) y el derecho a la apropiación (muy diferente del derecho a la propiedad) están imbricados al derecho a la ciudad. (Lefebvre, 1978, p. 159)

Además, este derecho requiere “la realización de la sociedad urbana [...] que reclama una planificación orientada hacia necesidades sociales, las de la sociedad urbana” (p. 166). En suma, el autor evidencia una revolución ciudadana y cultural que permita el control democrático y definitivo —en acciones de participación— de los espacios urbanos para la transformación. Así mismo, la vinculación del pensamiento espacial, a través de estrategias ciudadanas, educativas, populares, puede ofrecer una alternativa a la toma de decisiones diferente a los poderes del capital —en cabeza del Estado y la propiedad privada—, para hacer frente con estruendosa capacidad. Finalmente, la conclusión más importante y definitiva es la de reflexionar sobre qué tipo de espacio, con sumadas contradicciones, se está construyendo en nuestras sociedades y qué tipo de necesidades son las que demandamos, sobre las que podemos interpelar a la hora de tomar disposiciones sobre el espacio.

7. Referencias

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (22 de junio de 2004). [Decreto 190 de 2004]. RD: 3122.
- Alice, G. (2009). Policentralidades urbanas: Entre la competitividad y equidad territorial. Reflexiones a partir del caso Bogotano. 5 *Dinámica Urbana*. Universidad Externado de Colombia. Archivo Virtual.
- Araza, R. (2011). *Lineamientos de diseño urbano en la gestión de proyectos de renovación urbana en la ciudad de Bogotá*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de

11 El habitante de calle en la zona es parte fundamental en su paisaje urbano. Este es producto y productor de las realidades e interacciones espaciales. El Estado lo vincula al proyecto en el orden de la exclusión en términos prácticos.

- Colombia, Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://bdigital.unal.edu.co/6973/1/395093.2011%284MB%29.pdf>
- Arteaga, I. y Escallón, C. (2012). Entre la renovación y el reciclaje de tejidos consolidados. El debate actual en Bogotá. *Revista Hábitat y sociedad*, 5, 57-75. Doi: <https://doi.org/10.12795/HabitatySociedad.2012.i5.05>
- Cabrera, I. (2013). *Los planes parciales de renovación urbana en Bogotá (2000-2012): Identificación de obstáculos y planteamiento de estrategias de gestión*. Barcelona: Universidad Politécnica de Cataluña, UPC.
- Congreso de Colombia. (11 de enero de 1989). [Ley 9 de 1989]. DO: 38.650.
- Congreso de Colombia. (18 de julio de 1997) [Ley 388 de 1997]. DO: 43.127.
- Corredor, J. (2012). *Participación ciudadana en renovación urbana en Bogotá: Retos y Dificultades*. Ponencia presentada en x seminario de investigación urbana y regional, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.
- Delgado, O. (2002), Geografía, Espacio y Teoría Social. En, S. Aguirre (Coord.), *Espacio y Territorios. Razón, pasión e imaginarios*, (pp. 39-66). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia y Red de Estudios de Espacio y Territorio (RET)
- Empresa de Renovación Urbana (ERU) (2012). *Documento de soporte técnico. Plan Parcial de Renovación Urbana "Estación Central". Programa multifase de revitalización del centro de Bogotá*. Alcaldía Mayor. Secretaría de Habitación. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá. Recuperado de http://sdp.gov.co/sites/default/files/documento_tecnico_soporte_estacion_central.pdf
- De la Garza, E. (1987). *El método del concreto abstracto concreto*. México, D.F.: UAMI. Recuperado de <http://docencia.izt.uam.mx/egt>
- Harvey, D. (1977). *Urbanismo y desigualdad social*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Harvey, D. (2005). *El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión*. Buenos Aires: Clacso.
- Harvey, D. (2013). *Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a las revoluciones urbanas*. Madrid: Akal.
- Hopfgartner, K. y Vidosa, R. (2014). Espacios exclusivos y excluyentes: ¿Cómo y quién habita el espacio público? El Boulevard Naciones unidas (Quito) y la Boca (Buenos Aires). *Revista Gestión y Ambiente*, 17, 21-37.
- Hoyos-Castillo, G. (2009). El cambio urbano. Concentración, difusión descentrada y desarticulación. *Quivera Revista De Estudios Territoriales*, 11(1), 103-124. Recuperado de <https://quivera.uaemex.mx/article/view/10304>
- Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital. (2016). *Manzana estratificación*. Bogotá: Secretaría de planeación Distrital.
- Jaramillo, S. (1983). El destino del centro de Bogotá. *Revista Desarrollo y Sociedad*, 10, 76-88. Doi: <https://doi.org/10.13043/dys.10.3>
- Llache Olaya, I. (2014). *Renovación urbana, derecho a la ciudad y planes parciales: reflexiones a partir del "triángulo de fenicia" en Bogotá D.C.* (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá D.C. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10554/15562>
- Lefebvre, H. (1978). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península.
- Lezama, J.L. (2010). *Teoría social, espacio y ciudad*. México: El colegio de México, Centro de Estudios Urbanos y Desarrollo Demográfico.
- Manrique, A. (2013). Gentrificación de la Candelaria: reconfiguración de lugar de residencia y consumo de grupos altos ingresos. *Cuadernos de Geografía, Revista Colombiana de Geografía*, 22, 211-234. Doi: <https://doi.org/10.15446/rcdg.v22n2.24940>
- Montenegro Miranda, G. (2013). Reedificación versus reurbanización, ¿compactación o saturación del paisaje urbano? *Cuadernos de Vivienda y Urbanismo*, Separata del x Seminario de

Investigación Urbana y Regional, en línea. Recuperado de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cvyu/article/view/5338>

Páramo, P. y Otálvaro. G. (2006). Investigación Alternativa: Por una distinción entre posturas epistemológicas y no entre métodos. *Cinta Moebio*, 25, 1-7 Recuperado de www.moebio.uchile.cl/25/paramo.htm

Rojas, E. (2004). Volver al centro. La recuperación de áreas urbanas centrales. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.

Rubiano, E. (2010). Renovación y conservación en el centro de Bogotá: Un estudio de caso. *Bitácora Urbano Territorial*, 2(17), 13-22. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/18891>.